

SÍNTESIS DEL PROGRAMA PARA UN PAÍS QUE LUCHA

Resumen del programa de
Izquierda Unida a las
Elecciones Generales 10N 2019



TU IZQUIERDA



Un país que lucha por un Gobierno del Pueblo

1. NUEVA CONSTITUCIÓN

- Proceso constituyente.
- Estado federal, republicano y solidario, que garantice el bienestar económico, social y cultural.

2. LEY ELECTORAL JUSTA

- Reforma del sistema electoral para corregir los factores que provocan la desproporción y desigualdad.
- Avanzar derecho de sufragio reconociéndolo a partir de los 16 años e incluyendo a las personas inmigrantes con 2 años de residencia.

3. DEMOCRACIA PLENA Y PARTICIPATIVA

- Potenciar la organización de la sociedad civil.
- Reforma del procedimiento de Iniciativa Legislativa Popular (reduciendo número de firmas, permitir propuestas, reformas o derogaciones, participación obligatoria de los proponentes en el debate y procedimiento...).
- Consultas populares o referéndums obligatorias por Constitución como en decisiones económicas trascendentales o integración en organismos supranacionales...
- Presupuestos participativos.
- Revocabilidad de los cargos públicos.
- Evaluación y auditoría de políticas públicas.
- Voto electrónico.

4. ESTADO FEDERAL

- Reconocimiento de la realidad plurinacional.
- Una Constitución federal con el concurso de constituciones federales y soberanía compartida.
- Unidad territorial con potestad constitucional y legislativa propia.
- Alta intensidad democrática, estructura bicameral y participación de las unidades federadas en la conformación de la voluntad federal.
- Protagonismo de la voluntad popular expresada mediante referéndum.
- Soberanía compartida, pacto entre iguales, reconocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural.
- Carácter solidario en su capacidad redistributiva entre las unidades federadas y solidaridad interfederal.
- Incremento del poder político y financiero de los Municipios.
- Todos los cargos públicos al alcance de la ciudadanía, incluida la Jefatura del Estado.

Un País que lucha por gobernar obedeciendo

1. ACABAR CON LA CORRUPCIÓN

Medidas relativas a la persecución de los delitos relacionados con la corrupción:

- Ley integral y severa anti-corrupción. Los corruptos asumirán los costes directos e indirectos de sus acciones, perjuicios a terceros, costes judiciales, restitución derechos lesionados...
- Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.
- Ampliación de los tipos penales y endurecimientos de penas establecidas en el Código Penal para corruptos y corruptores.
- Inclusión del delito de soborno impropio y financiación ilegal de partidos políticos.
- Endurecimiento penas delito fiscal.
- Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y económicos.
- Inhabilitación de 30 años para ocupar cargos públicos y urgencia en los expedientes judiciales con cargos públicos imputados.
- Potenciar acusaciones populares.

Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal

- Desarrollo de la Ley General Tributaria para mayor eficacia en la prevención y lucha contra el fraude.
- Atribución a la Agencia Tributaria la función de investigar el fraude fiscal organizado y blanqueo de capitales.
- Dotación de medios financieros, materiales, tecnológicos y humanos a la Agencia Tributaria, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España; a las Fuerzas de Seguridad encargadas de la lucha contra la delincuencia económica y fiscal; a la Fiscalía Anticorrupción.
- Creación de una Policía Fiscal en la Agencia Tributaria.
- Lucha contra el fraude en el IVA.
- Prohibición que las entidades bancarias españolas tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales. Todo movimiento de fondos con origen o destino a un paraíso fiscal tributará en España al 24%.

Medidas de control de los procesos de contratación de las administraciones públicas.

- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, para limitar las revisiones de precios y sobrecostes...
- Ley de transparencia e información pública.
- Documentos relativos a procedimientos y contratos de urbanismo en tiempo real.

Medidas de control interno y externo de la contratación pública y de los procedimientos urbanísticos de planeamiento, recalificación y de licencia

- Alcaldes y concejales tendrán la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público.
- Registro público de recalificaciones de suelo.

- Creación de una unidad en la Agencia Tributaria de comprobación de los datos fiscales declarados y los datos registrados como plusvalías de convenios urbanísticos y recalificaciones.

Cargos públicos

- Los salarios de los representantes electos no excederán al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor. Eliminación de los complementos de cargo.
- Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones por ser cargo público.
- Regulación y transparencia en regalos e invitaciones. Los obsequios con valor superior a 200€ serán rechazados o entregados a la institución.
- Incompatibilidad de tres años para ejercer en empresas privadas o prestar servicios en sectores directamente relacionados con su cargo.
- Renuncia al aforo, restringido sólo a hechos relacionados con las actuaciones en los órganos de representación política y no a delitos relacionados con la actividad pública o privada.

Campañas electorales

- Limitar drásticamente los gastos de las candidaturas por partidos políticos.

Partidos políticos

- Los registros y archivos del Tribunal de Cuentas serán de acceso público.
- Código ético del cargo público comprometiéndose a denunciar cualquier dato de corrupción que conozca, separarse de cargos electos o puestos de libre designación tras su imputación, siendo definitiva cuando sean condenados...

Medidas contra el transfugismo

- Pacto contra el transfugismo. Sanciones, suspensión de militancia y exigencia del cargo público a infractores.
- Devolución del escaño.

2. TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Ley de Acceso a la información pública. Es un derecho fundamental de toda persona, de aplicación a todas las entidades públicas y poderes del Estado. Las entidades públicas deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

3. LAICISMO

- Garantizar libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Estado.
- Eliminar cualquier privilegio o discriminación económica y fiscal a entidades privadas de carácter religioso o no.
- Educación laica.
- Anulación Acuerdos con la Santa Sede de 1978.
- Supresión de todo tipo de financiación a la iglesia católica y otras confesiones, incluidas exenciones fiscales.

4. MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Ley integral de memoria democrática y de reconocimiento y reparación a las víctimas del franquismo y de la transición.
- Derecho a la verdad. Asunción explícita por parte del Estado español de la responsabilidad de garantizar el derecho a la verdad de las víctimas del franquismo. Censo de víctimas. Mapa de fosas. Acceso a los archivos públicos, militares y eclesiásticos.
- Imprescriptibilidad y carácter no amniable de los crímenes contra la humanidad.
- Creación de una Fiscalía Especial para las Desapariciones Forzadas.
- Investigación de oficio, del Ministerio Fiscal o de las víctimas de los hechos que pudieran ser constitutivos de delito.
- Anulación por vía legal de todas las sentencias dictadas por tribunales franquistas en vulneración con los derechos humanos.
- Derecho de todas las víctimas a la reparación integral por parte del Estado.
- Reconocimiento oficial de la violencia y represión ejercida contra las mujeres, incorporando la perspectiva de género. Asimismo a las personas represaliadas por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género.
- Desarrollo y conservación de lugares de memoria democrática.
- Eliminación del espacio público de cualquier simbología contraria a la memoria democrática del Estado español y a la dignidad de las víctimas del franquismo.
- Desacralización y resignificación del Valle de los Caídos. Desmantelamiento de elementos incompatibles con valores democráticos y respeto de los derechos humanos.
- Creación de un museo estatal de la memoria democrática.
- Impulso a las políticas educativas y culturales sobre memoria democrática, como elemento de pedagogía ciudadana y garantía de no repetición.

Un país que lucha por las personas y el empleo en el centro de la economía

1. NUEVO ESTATUTO DEL TRABAJO

Tener un trabajo digno es un derecho

- Potenciar los servicios públicos de empleo y prohibir las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y las ETTs.
- Reparto del trabajo: jornada de 35 horas, penalización de las horas extra y jubilación flexible.
- Elevación del SMI hasta el 60% del salario medio.
- Establecimiento de salarios máximos.

Derecho a una contratación estable

- Asegurar el carácter exclusivamente formativo de las becas.
- Dignificación del contrato a tiempo parcial.

Igualdad en las relaciones laborales

- Ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres.
- Establecer derechos de corresponsabilidad respecto de los cuidados para ambos sexos.
- Establecer la igualdad entre mujeres y hombres en la carrera profesional.
- Ratificación del Convenio 189 OIT sobre trabajo doméstico.

Derecho a no ser despedido sin causa justa

- Causalidad en los despidos disciplinarios.
- Vincular necesariamente los despidos objetivos con la garantía de viabilidad de la empresa.
- Aumento de la indemnización por despido improcedente hasta 45 días y recuperación de los salarios de tramitación.
- Impedir despidos colectivos en empresas con beneficios.
- Recuperar la autorización administrativa en los despidos colectivos.

Asegurar un trabajo digno a las y los empleados públicos.

Democratización de las relaciones laborales.

- Participación de las y los trabajadores en la gestión empresarial.
- Recuperación de la ultraactividad de los convenios colectivos.
- Prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa.
- Estricto reconocimiento de los derechos de negociación colectiva y de huelga.
- Mayores garantías y competencias para los representantes de los trabajadores.
- Reforzar el papel de la Inspección de Trabajo.

Luchar contra la siniestralidad laboral mejorando el sistema de prevención de riesgos laborales.

Mejorar nuestro sistema de seguridad social.

- Derogar la ley que regula el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización de las pensiones, asegurar el poder adquisitivo de las pensiones por ley y reformar el sistema de financiación del sistema.
- Mejorar las prestaciones por desempleo para que no exista persona desempleada alguna sin derecho a prestación.
- Control democrático de las Mutuas con la participación de los trabajadores.

Plan de trabajo garantizado.

- Con el objetivo de la creación directa de un millón de puestos de trabajo digno, el plan se basa en tres ejes: Reforzar las actividades económicas y sociales todavía insuficientes, como la educación pública, la sanidad pública, las actuaciones culturales y deportivas o la generación de energía renovable; crear nuevas actividades, principalmente ecológicas: servicios de reutilización y reparación de materiales y productos o actividades de optimización del rendimiento energético de edificios; y remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados, así como otros trabajos que hoy día son de carácter voluntario, repartiendo estas actividades de forma solidaria entre la comunidad.

- El Estado tendrá la responsabilidad de garantizar un empleo remunerado y con condiciones laborales dignas a cualquier persona que no haya podido encontrar trabajo en el sector privado o en el sector público tradicional.
- 2. ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO 2019-2022 BASADA EN EMPLEOS VERDES Y EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SECTOR FORESTAL, NUEVO MODELO ENERGÉTICO, REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE VIVIENDAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE), CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SERVICIOS SOCIALES, Y EMPLEOS DE PROXIMIDAD.**
- 3. PLAN DE FORMACIÓN/EMPLEO PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN QUE DEDICARÁN 25 HORAS SEMANALES A TRABAJO Y 10 HORAS A FORMACIÓN.**
- 4. PLAN EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO (2% DEL PIB) Y CREACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE SOLIDARIDAD POR EL EMPLEO.**
- 5. RENTA BÁSICA GARANTIZADA PARA MAYORES DE 18 AÑOS O MENORES EMANCIPADOS QUE TENGAN INGRESOS INFERIORES AL 70% DEL SMI MODULADO SEGÚN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.**

Un país que lucha por otra forma de recaudar y repartir la riqueza

- 1. DEROGAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN** y establecer la prioridad del gasto en servicios públicos fundamentales frente a cualquier otro gasto.
- 2. DEROGAR LA REFORMA LOCAL Y APROBAR UNA NUEVA LEY SOBRE COMPETENCIAS Y FINANCIACIÓN LOCAL.**
- 3. DESARROLLAR UNA REFORMA FISCAL JUSTA, SUFICIENTE Y PROGRESIVA.**
 - Recuperar el carácter sintético del IRPF para equiparar la tributación de las rentas del trabajo y del capital, aumentar los tramos y tipos impositivos de la tarifa a las rentas más elevadas, y eliminar las ventajas fiscales de los planes privados de pensiones.
 - Revisar los tipos del IVA para reducirlos a aquellos bienes y servicios que tengan un claro interés socioeconómico.
 - En el Impuesto sobre Sociedades (IS): establecer un tipo impositivo cinco puntos superior para las bases imponibles que superen el millón de euros; asegurar que las empresas de mayor dimensión soportan un tipo efectivo al menos igual al de las pequeñas empresas; y limitar las bonificaciones, deducciones y la compensación de bases imponibles negativas para asegurar que las grandes empresas contribuyen efectivamente.
 - Modificar la Ley de instituciones de inversión colectiva para evitar los abusos de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- 4. CREACIÓN DE NUEVAS FIGURAS TRIBUTARIAS.**
 - Impuesto sobre Bienes Suntuarios, aplicable específicamente sobre la fabricación, exposición o utilización de los productos y servicios considerados de lujo, respetando el régimen armonizado del IVA.
 - Impuesto sobre las Transacciones Financieras, con una base amplia.

- Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, en línea con las recomendaciones de la UE.
- Impuesto sobre la Riqueza, que sustituirá al Impuesto sobre el Patrimonio, evitando que los titulares de grandes patrimonios eludan total o parcialmente su tributación a través de sociedades instrumentales, patrimoniales, financieras, figuras fiduciarias o fundaciones.

5. OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS.

- Aumento progresivo del tipo de gravamen en el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan establecer recargos sobre el mismo.
- Elevación del recargo en la cuota líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) cuando la vivienda esté desocupada con carácter permanente.
- Reforma en profundidad el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

6. LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA.

- Elaboración periódica de un informe oficial que contenga un análisis y evaluación de la economía sumergida en España y del fraude fiscal y laboral.
- Reorganizar la administración tributaria y reforzar sus recursos materiales y humanos.
- Medidas para potenciar la obtención de información sobre prácticas fiscales agresivas y actividades en paraísos fiscales.

7. DESARROLLAR UNA FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL O VERDE, mediante la modificación de los tributos que gravan la energía contaminante, la conversión de algunos tributos ya existentes en medioambientales o mediante la creación de nuevas figuras tributarias.

8. REALIZAR UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA, para identificar qué parte puede considerarse ilegítima, Y **PROMOVER UN PROCESO NEGOCIADO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA EN LA UE Y PARA ESTABLECER MECANISMOS DE MUTUALIZACIÓN DE LA DEUDA.**

9. CREAR UN SISTEMA DE BANCA PÚBLICA, que funcione bajo criterios éticos, de transparencia y de sostenibilidad económica, social y ambiental, con gestores públicos profesionales, mecanismos de control públicos y democráticos y una orientación social que sirva para evitar la exclusión financiera de sectores sociales y empresariales. Será una herramienta de soporte financiero a las políticas económicas públicas de impulso de sectores estratégicos, y actuará como instrumento garante de la competencia y la estabilidad del sector financiero.

Un país que lucha por otro modelo productivo

- 1. EL PLENO EMPLEO, DIGNO Y DE CALIDAD, COMO EJE FUNDAMENTAL DEL NUEVO MODELO PRODUCTIVO CON POLÍTICAS DE REPARTO DEL TRABAJO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.**
- 2. EL ESTADO COMO EMPLEADOR DE ÚLTIMO RECURSO MEDIANTE EL PLAN DE TRABAJO GARANTIZADO.**

3. IMPULSO DE UN POLO PÚBLICO EN LA ECONOMÍA.

- Sistema de banca pública.
- Creación de una Compañía de Ahorro Energético (CAE) de titularidad pública para impulsar políticas de ahorro y uso eficiente de la energía, y creación de una empresa pública de energías renovables.
- Polo integral público de la industria del medicamento responsable de la investigación, producción, seguridad y distribución mayorista de los medicamentos.
- Desarrollo de polos públicos en los sectores estratégicos de la economía: energético, transporte, alimentario, comunicaciones o nuevas tecnologías.
- Asegurar el carácter público de la propiedad y gestión del agua.

4. IMPULSO DE LA I+D+I.

- Alcanzar una inversión del 3% del PIB en I+D aumentando la inversión en conocimiento y reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente.
- Nueva Ley de Ciencia que ayude a la creación de un tejido productivo de calidad, establezca un marco adecuado de relaciones entre el sector público y las empresas, e incluya el derecho a la carrera profesional evaluable para el conjunto de las funciones de investigación.

5. PLAN ENERGÉTICO ESTRATÉGICO A 20 AÑOS. Impulso de un nuevo patrón energético reduciendo la dependencia de la generación centralizada de energías basadas en combustibles fósiles, sin nucleares, y cuya palanca de cambio sea el sector público.

6. MODIFICAR EL MODELO DE RELACIONES LABORALES CAMBIANDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

7. INTRODUCIR LA DEMOCRACIA EN LA ECONOMÍA.

8. DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

9. RENTA BÁSICA GARANTIZADA.

10. PRIORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y GENERAR MODELOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-SOCIAL.

11. IMPULSAR EN LA UE OTRA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC) para el desarrollo sostenible, el mantenimiento del empleo agrario y la soberanía alimentaria, dando prioridad a las producciones locales y a la calidad de la alimentación, Y APLICAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

12. REFORMAR Y POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

13. APOYAR LA MINERÍA SOSTENIBLE.

14. DESARROLLAR EL TURISMO DE CALIDAD, SOSTENIBLE Y DESESTACIONALIZADO.

15. IMPULSAR EL PEQUEÑO COMERCIO Y EL COMERCIO TRADICIONAL.

16. DESARROLLAR LA INDUSTRIA CULTURAL.

17. APOYO ESPECÍFICO A LA PYME Y LOS AUTÓNOMOS.

- Ventanilla única en todas las administraciones para los procesos y exigencias administrativas.
- Ayudas para la creación de empleo de calidad.
- Sistema específico de créditos por parte del ICO y líneas especiales de la banca pública para autónomos y pequeñas empresas.
- Medidas para simplificar los procesos administrativos y para asegurar el cumplimiento de los plazos estipulados en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Mecanismos de discriminación positiva en la contratación pública.

Un país que lucha por una educación pública, gratuita, inclusiva y democrática

1. LA EDUCACIÓN PÚBLICA, NUESTRO COMPROMISO

- Una educación pública y gratuita desde la primera infancia hasta la universidad.
- Que promueva valores de paz, solidaridad y cooperación. La libertad de pensamiento, la creatividad, la emancipación individual y la autorrealización. Ayude a desarrollar a las personas y sociedad para construir un mundo más justo y solidario.

2. UNA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO GARANTIZADO

Una educación pública de tod@s y para tod@s

- Derogación de la LOMCE.
- Nueva ley de Educación.
- Periodo obligatorio de escolarización hasta los 18 años.
- Ley de financiación del sistema educativo.
- Igualar con la UE, el 7% del PIB por en inversión pública educativa.
- Se creará un Fondo de Compensación Educativa para financiar actuaciones que aseguren la equidad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior en todo el territorio.
- La gratuidad de la enseñanza básica incluirá la dotación a los centros públicos de los libros, recursos y materiales didácticos de uso libre.
- Sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los servicios de comedor y transporte escolar.

- Se reducirá la ratio de alumnado por grupo con valores adecuados para la etapa educativa y el contexto de los centros, tomando como referencia general las indicaciones de la Red Europea para infantil (ciclo 0-3 años: 1 persona adulta por cada 4 niños de 0 a 12 meses; 1/6 niños de 12 a 24 meses; 1/8 niños de 2 a 3 años; 1/ 12 niños de 3 a 4 años y 1/16 niños de 4 y 5 años), así como el criterio de 20 estudiantes por aula como máximo en las enseñanzas de primaria y secundaria. En las aulas con presencia de alumnado con necesidades educativas específicas se disminuirá en dos puestos escolares el número total de alumnos y alumnas del grupo de edad correspondiente.
- Educación laica.

La suficiencia de la oferta educativa en la red pública de centros

- Red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública.
- Supresión progresiva de los conciertos educativos.
- Red pública suficiente de centros integrados de FP.
- Red de centros públicos de Educación de Personas Adultas (C.E.P.A.) suficiente y diversificada.
- Se garantizará en todo el territorio nacional una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a personas adultas a través de Escuelas Oficiales de Idiomas.

La atención a la diversidad del alumnado

- Para garantizar el derecho a la educación y a obtener aprendizajes relevantes con éxito se facilitarán todos los medios necesarios cuando el alumno presente cualquier dificultad.
- La diversidad del alumnado (cultural, funcional, étnica, lingüística, de género, socioeconómica) se ha de entender como valor y motor de la educación. A tal fin se impulsarán y apoyarán cambios curriculares, metodológicos y organizativos que permitan dar respuesta en cada centro escolar a la diversidad de su alumnado.
- Se garantizará programas adaptados a diversidad del alumnado sin establecer clasificaciones o segregación.
- Se promoverá planes de acogida para atender a todo el alumnado nuevo que se incorpora a un centro.
- La orientación académica y profesional y la acción tutorial son estrategias y fundamentales para favorecer la permanencia del alumnado.
- Sistema de becas y ayudas que contribuyan a compensar condiciones socioeconómicas desfavorables.

Los contenidos escolares, los recursos y la metodología docente

- Se establecerá un currículo mínimo para cada etapa, incluida la infantil.
- Organización de las enseñanzas de forma global e interdisciplinar. La lengua oficial propia se deberá proteger y normalizar de forma compatible con la lengua oficial del Estado.
- Enfoque inclusivo, intercultural, con ambiental, perspectiva de género, de respeto a la diversidad afectivo-sexual. Inclusión de las nuevas tecnologías.

Formación, acceso, reconocimiento y condiciones profesorado

- Se establecerá un cuerpo único de profesorado.
- Se le dotará de formación específica sobre igualdad, derechos humanos, inclusión de la diversidad y se garantizará una oferta amplia de formación permanente.
- Se suprimirá la formación religiosa.

Autonomía, participación democrática y apertura al entorno

- Se debe reconocer a los centros autonomía pedagógica para organizar sus enseñanzas, para ajustar la oferta educativa a su entorno y necesidades.
- Se reconocerá la autonomía de los centros para adoptar medidas para mejorar la coordinación didáctica.
- Autonomía para administrar sus recursos. Presupuestos participativos, que faciliten la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.
- Elección democrática del Equipo Directivo y del Consejo Escolar.
- Corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación integral.

La evaluación del aprendizaje y del sistema educativo

- Se utilizarán instrumentos y estrategias para una evaluación formativa alejada de exámenes que inducen a la memorización repetitiva.
- Se potenciarán los refuerzos educativos, la atención personalizada y otras medidas que favorezcan la superación de dificultades y el progreso en el aprendizaje del alumnado.
- Los servicios de inspección educativa desarrollarán funciones de asesoramiento y apoyo a los centros.

3. UNA UNIVERSIDAD LIBRE Y CRÍTICA

Por una universidad pública de calidad

- Gratuidad de los estudios universitarios.
- Equiparación de precios públicos en postgrados.
- Incorporación en los planes de estudio el título de idioma B1 o B2, si se requieren para la obtención de la titulación.
- Sistema generalizado de becas-salarios que permitan la plena dedicación al estudio de todo el estudiantado.

Autonomía y gobierno universitario democrático

Mejora de las condiciones docentes y de investigación

- Reducción del ratio alumnado-profesorado.
- Estatuto del Personal Docente e Investigador, estableciendo el cuerpo único docente.
- Articular un mecanismo de evaluación de la actividad investigadora que no ponga nuestra calidad en manos de multinacionales privadas.

Financiación pública de la Universidad Pública

- Garantizar el 2% del PIB a la financiación pública de las universidades públicas.
- Eliminar la financiación con fondos públicos a las universidades privadas.

- Mecanismos que impidan que la inversión privada determine la actividad docente e investigadora.

4. UNA INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR EL MUNDO

- Leyes Estatal de ciencia, tecnología e innovación.
- Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PEI+D+i)
- Aumento del 30-50% del personal PEI+D+i.
- Conversión de todas las becas de investigación en contratos laborales.
- Plan de reducción de la precaridad del empleo en la investigación.
- Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente.
- Apoyo a la creación de redes y centros de cooperación mundiales.

5. CÓMO HACERLO

- Nueva Ley de Educación.
- Ley de Financiación del Sistema Educativo no universitario.
- Ley de Financiación del Sistema Universitario.
- Constitucionalizar la aplicación del porcentaje del PIB destinado al Sistema Educativo, Universitario e Investigador.

Un País que lucha por un sistema sanitario público, universal y de calidad

1. DEFENSA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

- Sanidad Pública y universal, sin discriminación de ningún tipo.
- Financiación hasta el 7,5% del PIB.
- Auditoría de la deuda sanitaria.
- Potenciar la atención primaria.
- Derecho a una muerte digna.
- Garantizar la atención sanitaria pública y gratuita a las personas y colectivos afectados por enfermedades raras y minoritarias.
- Salud laboral integrada en el ámbito público.
- Estabilidad laboral, aumento de plantillas y recuperación de derechos laborales.

2. MUJER Y SALUD

- Creación de unidades específicas de violencia de género.
- Mejorar los protocolos sanitarios para la lucha contra la violencia machista.
- Potenciación y fomento de unidades de planificación familiar.
- Despenalización total en el Código Penal de la interrupción voluntaria del embarazo.

- Modificación de la Ley de promoción de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia incorporando la asistencia sociosanitaria y la atención a la dependencia como elemento de equidad dando prioridad a las soluciones basadas en la comunidad, porque su actual desarrollo está suponiendo una carga a las mujeres al dejar al dependiente en el hogar a cargo de estas sin ningún apoyo en la mayoría de los casos.
- Adecuada atención sanitaria a las personas trans.
- Promover en el ámbito educativo y formativo el estudio específico de las diferencias en el diagnóstico de las mujeres.

3. APUESTA POR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

- La Atención Primaria necesita de más personal, más formación, y tiempo disponible para la atención, la prevención y el diagnóstico.
- 25% de los presupuestos sanitarios deben destinarse a la Atención Primaria.

4. SALUD MEDIOAMBIENTAL

- Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.
- Fomento del consumo de alimentos orgánicos y de proximidad en escuelas infantiles, comedores escolares y centros hospitalarios.
- Controles y medidas de la calidad del aire en las ciudades.

5. SALUD MENTAL

- Fortalecimiento de los servicios comunitarios, próximos y accesibles, frente a la aglutinación y centralización de recursos.
- Respeto a los derechos de las personas con enfermedad mental.
- Humanización de la asistencia frente a la medicalización asistencial creciente.
- Plan Estatal de Salud Mental.
- Desarrollo y consolidación de la participación de familiares y usuarios en todos los ámbitos de la asistencia a las personas con enfermedad mental.

6. PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Priorizar en el gasto en salud pública invirtiendo en prevención y promoción.
- Plan socio-sanitario que dé respuesta a las demandas de las personas mayores.

7. DEMOCRATIZAR LA SANIDAD

- La ciudadanía en los órganos de participación, tendrán poder de decisión sobre las necesidades de salud que han de cubrirse presupuestariamente y participarán en la priorización.

8. LISTAS DE ESPERA

- Turnos de guardia de no más de 8 horas, para evitar el agotamiento del profesional y aumentar la actividad y la calidad de la atención y el diagnóstico.
- Creación de una unidad clínico administrativa dentro de cada servicio que se ocupará de analizar las causas de las demoras, deficiencias, que traslade la información a la Administración, a los pacientes y al personal sanitario, con el objetivo de aunar criterios que lleven a un mejor aprovechamiento de la cartera de servicios.

9. SALUD LABORAL

- Creación de unidades de salud laboral públicas.
- Registro público de siniestralidad laboral.
- Aumento de la vigilancia de la salud laboral.
- Actualización del catálogo de enfermedades laborales.
- En la incapacidad laboral no primarán los criterios económicos sobre los sanitarios.
- Eliminar el control de la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras a las mutuas.

10. SISTEMA FARMACÉUTICO

- Creación de una industria farmacéutica y de tecnologías sanitarias públicas.
- El Estado asumirá el almacenamiento y distribución de los fármacos financiados por él.
- Rechazo del repago farmacéutico.

11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

- El sistema de información sanitaria debe ofrecer al usuario o usuaria información en tiempo real de la gestión presupuestaria, datos estadísticos, así como de todos los aspectos que atañen a su relación con el Sistema Federal de Salud.
- Ningún dato de salud del paciente puede ser utilizado por la empresa privada.
- Digitalización de historiales clínicos a disposición del paciente, y posibilidad de realización de todas las gestiones online.
- Integración de los informes de servicios sociales con la historia clínica actual.

Un país que lucha por un sistema de protección social para todos y todas

1. SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

- Aumento del gasto público social hasta el 7% del PIB.
- Aprobar una Carta Estatal de Servicios y Derechos Sociales.
- Cambio de aquellas leyes estatales y autonómicas que reducen los Servicios Sociales Municipales a un papel residual y asistencialista, negando las funciones esenciales de promoción social y protección de las personas más vulnerables, sustentadas en la proximidad y el conocimiento ciudadano desde lo local.
- Disminuir los trámites administrativos en la tramitación de las prestaciones.
- Aumentar las plantillas de Atención Primaria con personal administrativo para liberar de carga burocrática a los profesionales de los Servicios Sociales.
- Gestión de la Diversidad: en unos Servicios Sociales abiertos a toda la población, readaptar los servicios a nuevas formas de relación social y perfiles de población, ofreciendo, cuando sea necesario, un apoyo específico a grupos o colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión lo requieran.
- Desarrollo de una Economía colaborativa y social.

- Coordinación de las Políticas Sociales. El conjunto de las políticas sociales, en especial las relativas a educación, sanidad, vivienda y políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación que contemplen áreas geográficas y administrativas de gestión similares, permitiendo así la coordinación entre ellas y las necesarias políticas y sociales de carácter transversal. Coincidiendo con los ejes básicos del Sistema Público de Servicios Sociales, se establecerán al menos tres ámbitos estables de coordinación: Socio-sanitaria (Dependencia); Socio– educativa y Judicial (Protección a la infancia), y Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).

2. AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

- Revisión de la Ley de Dependencia con nuevo articulado y cambios sustanciales acoplados al modelo 100 % público.
- La herramienta de Teleasistencia ha de ser gratuita
- Erradicadas las empresas del ámbito de la atención a domicilio, se elaborarán equipos totalmente públicos bajo la coordinación de los servicios sociales municipales
- Elaboración de un baremo no adaptado al presupuesto limitado que cada administración dedique, sino a las carencias y soluciones para dar respuesta a la autonomía personal y la dignidad plena de las personas.
- Planes de Calidad y sistemas de control, así como verificación directa de los servicios.
- Los ayuntamientos tendrán la primera tarea de realización de un censo claro de dependientes
- Rescate de todas las cesiones y concesiones, previa revisión de contratos e incumplimientos. En su caso, con su remunicipalización.
- Creación de la Oficina de información bien dotada con espacios en todos los municipios/ distritos.
- Equipos multidisciplinares” ad hoc” que realicen baremación y seguimiento con conciencia y experto, no con plantillas economicistas.

3. DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD

- Incorporar actuaciones básicas y centradas en la mejora del actual modelo educativo.
- La potenciación de la autonomía personal para prevenir la dependencia y mejorar los niveles de integración.
- La accesibilidad universal y el diseño para todos.
- La sanidad y los servicios sociales son sistemas básicos y esenciales que deben verse contemplados en un Plan Estatal que redunde en la búsqueda de una mayor participación social del colectivo, de más apoyo a las familias, y de la promoción y reconocimiento de la labor que desarrolla el sector de la discapacidad, potenciando positivamente el crecimiento de cada Comunidad.
- Aumentar hasta el 5% de trabajadores con Discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores.
- Realizar un plan especial de incorporación en la Administración Pública que sitúe en primera instancia la incorporación en el 2% en 2 años.
- Que las empresas de más de 250 trabajadores cumplan la Ley incorporando a Personas con Discapacidad al trabajo normalizado.
- Establecer un salario mínimo de convenio (1.100€) para la figura del operario de los Centros Especiales de Empleo.

- Priorizar una cobertura adecuada de la Atención Temprana. Recuperar la prestación de los apoyos formales e informales, a fin de evitar el deterioro del ámbito familiar. Incorporar a los Ayuntamientos en la gestión de la cartera de servicios/prestaciones de la Ley 39/2006, (Ley de Dependencia), dotándolos de las herramientas jurídicas, administrativas y económicas necesarias; considerando la aplicación de las medidas que permitan revertir la tendencia marcada por la nueva reforma local.
- Plan de inclusión en el Dispositivo de Información Sanitaria Estatal de Salud de datos específicos sobre el colectivo de Personas con Discapacidad desde la óptica de la valoración, prescripción, tratamiento y seguimiento. Un plan de formación de los recursos humanos técnicos y de apoyo del Sistema de Salud en el ámbito de las discapacidades, así como de las características y necesidades específicas de las Personas con Discapacidad.
- Es necesaria la elaboración de un libro blanco para la puesta en marcha de la escuela inclusiva para alumnos con discapacidad
- La Accesibilidad Universal no tendrá un avance significativo sin el desarrollo del Reglamento de Desarrollo del Régimen Sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras.
- Reconocimiento de la interlocución de las organizaciones de mujeres con o sin discapacidad para el seguimiento del Plan Estatal de Personas con Discapacidad, quienes centrarán su atención en el principio de transversalidad con todas las áreas de trabajo del propio Plan, dada la trascendencia de esta materia y la necesidad de seguir luchando contra la discriminación de género en nuestro entorno social.
- Coexistencia articulada del Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia con los actuales Servicios Sociales reconocidos como un derecho subjetivo de los ciudadanos. Corregir la tendencia a la baja de las ratios de atención que afecta a gran número de personas con discapacidad física y /o intelectual, unido al crecimiento constante del colectivo de mayores. Revertir la privatización generalizada de servicios sociales, manteniendo la responsabilidad pública de su cobertura y gestión.
- Creación de un Observatorio sobre la Situación Social de la Discapacidad para el conocimiento real y actualizado de la problemática del colectivo para la implementación de las medidas correspondientes.
- Democratización de todas las organizaciones del sector de la Discapacidad, como condición para su reconocimiento y apoyo por los poderes públicos y control por la Administración de la correcta aplicación de los recursos a los fines sociales y del cumplimiento de éstos.

4. POLÍTICAS DE INFANCIA

- Aumentar la inversión pública en España en políticas de protección social de las familias y la infancia, que actualmente es de 1,4% del PIB, y aproximarla a la media de la UE28 (2,2%)
- Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil
- Ley integral de violencia contra la infancia, contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y toda forma de violencia contra la infancia, el ciberacoso o (grooming).
- Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias.

- Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia.
- Revisar y potenciar la legislación y los instrumentos de protección de menores. Se ha producido un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo. Es necesario regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor, dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el Acogimiento Familiar contemplando, entre otros aspectos, el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado, así como un programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa, revisar el funcionamiento de los centros residenciales. Todo lo cual se plasmará en un desarrollo normativo que regule el Acogimiento Residencial que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.

Un país que lucha por unos servicios públicos de calidad que protejan derechos

1. UNA JUSTICIA DEMOCRÁTICA

- a. Reforma integral del sistema judicial que aumente la ratio de jueces por habitante e incluya la elección directa de las componentes de los máximos órganos judiciales.
- b. Formación feminista en todos los niveles de la judicatura.
- c. Gratuidad de la justicia.
- d. Modificación la LO del Poder Judicial para garantizar la universalidad de la justicia.
- e. Derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana y de los delitos que limitan la libertad de expresión como los de injurias al rey, ultraje a la bandera u ofensa contra los sentimientos religiosos.
- f. Supresión de la prisión permanente revisable.

2. LA VIVIENDA ES UN DERECHO

- a. Establecimiento de topes a los precios del alquiler.
- b. Prohibición de la venta de viviendas públicas a fondos buitres y expropiación de las viviendas de fondos o bancos que desahucien para la creación de un parque público de vivienda.
- c. Dación en pago retroactiva y condonación de las deudas hipotecarias. Prohibición de los desahucios en vivienda pública, así como de la primera y única vivienda.

3. COMUNICACIÓN

- a. Definición de internet como un derecho universal y gratuito.
- b. Fomento del software libre y despenalización del intercambio de archivos.
- c. Ley General de la Comunicación Audiovisual que garantice un reparto de licencias equitativo entre el sector público, la iniciativa social, y las empresas privadas.

4. DERECHO A LA CULTURA

- a. IVA superreducido del 4% a los productos culturales.
- b. Aumento de los recursos públicos destinados a la cultura, con énfasis en las asociaciones y colectivos culturales de base.
- c. Garantizar derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras de la cultura en igualdad a otros sectores.
- d. Derogación de la Ley de Propiedad Intelectual y elaboración de una nueva que garantice la recaudación pública y reconozca las alternativas al copyright.
- e. Ley de Cine que contemple una cláusula de excepción cultural para el cine español.

Un país que lucha por un mundo sostenible y justo

1. LA ENERGÍA COMO BIEN COMÚN

- Transición hacia un nuevo modelo energético que luche contra el cambio climático, alcanzando el objetivo de un 70% en 2035 y 100% de renovables en 2040, la mitad de las cuales serán producidas a nivel local fomentando proyectos de participación ciudadana como comunidades energéticas o cooperativas.
- Reducción del consumo energético desarrollando tecnología y planes de ahorro y eficiencia, alcanzando un ahorro del 50% en 2050 y una mejora de un 60% de la eficiencia energética.
- Transición justa para las cuencas mineras y prohibición del fracking.
- Nacionalización del sector energético mediante la creación de diferentes empresas públicas para cuestiones clave como el control de las centrales hidráulicas, la promoción de la producción de renovables y la distribución de electricidad y gas. Proponemos mayor control y sanciones realmente duras contra las eléctricas que manipulen los precios.
- Elaboración de un nuevo Plan Nacional Contra la Pobreza Energética que prohíba los cortes de energía, audite los costes del sistema, con una reforma en profundidad del mercado que abarate los costes de la energía y garantice así el acceso para toda la ciudadanía.
- Ley de Movilidad Sostenible que transforme el modelo de movilidad fomentando el transporte colectivo y no motorizado, además de la electrificación del transporte público.

2. EL AGUA ES UN DERECHO

- Garantizar un agua 100% pública, con una dotación diaria de entre 60 y 100 litros por persona que debe asegurarse incluso en caso de impago.
- Gestión sostenible y pública de los recursos hídricos, sin construir más embalses o trasvases.

3. RESIDUOS

- Gestión pública de los recursos que potencia la reutilización y vaya hacia el objetivo de cero residuos.

4. BIODIVERSIDAD

- Elaboración de una Ley del Paisaje que introduzca nuevas herramientas de protección y elimine cualquier forma de privatización.
- Creación de un plan estatal de reforestación.

Un país que lucha por los derechos de los animales

- Garantizar el bienestar de los animales domésticos y de granja elaborando un plan que garantice unas normas mínimas de espacio, alimentación, transporte y atención veterinaria.
- Restricción de la tenencia de animales exóticos y establecimiento de un máximo de animales por vivienda en función del tamaño.
- Agravamiento de las penas por maltrato y muerte de animales.

Un país que lucha por el desarrollo del mundo rural

1. Programa de lucha contra la despoblación que garantice la igualdad de las y los habitantes de las zonas rurales mediante la universalización del acceso a servicios públicos garantizado en estas zonas y la potenciación de sus sectores productivos.
2. Plan de mejora de las infraestructuras y transportes, garantizando derechos como las telecomunicaciones, en las zonas rurales.
3. Política agrícola que favorezca a los pequeños productores. Aumento de las ayudas al sector garantizando que estos se destinan únicamente a quien trabaja la tierra y no a grandes terratenientes.
4. Aprobación de una Ley de la Cadena Agroalimentaria destinada a aumentar nuestra soberanía alimentaria, garantizando el fin de prácticas comerciales abusivas y reglamentando la trazabilidad de productos y sus precios.
5. Reforma agraria que contemple la expropiación de terrenos.

Un país que lucha por una sociedad feminista que ponga la vida en el centro

1. DERECHOS Y LIBERTADES

- Restablecimiento del Ministerio de Igualdad de Género que gestione un porcentaje no inferior al 5% del presupuesto para políticas de igualdad.
- Garantizar la paridad en el conjunto de órganos e instituciones del Estado, así como el establecimiento de principios de acción positiva en la contratación pública.
- Rechazo de la custodia compartida impuesta.

2. EMPLEO Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Financiación adecuada de la Ley de Dependencia y de unos servicios públicos que permitan la conciliación.
- Políticas para avanzar en la corresponsabilidad en materia de cuidados, e incorporación del trabajo reproductivo al cómputo del PIB.

3. EDUCACIÓN Y CULTURA

- Introducción de la asignatura de educación en igualdad.
- Garantizar una educación afectivo-sexual en las escuelas feminista e inclusiva.

- Incorporar un criterio transversal de género a las políticas culturales y deportivas.
- Acción por la igualdad desde los medios de comunicación públicos.

4. VIOLENCIA DE GÉNERO

- Atención 100% pública a las mujeres víctimas de violencia, incluyendo a las mujeres migrantes a través del uso de sus lenguas tanto en la atención como en las políticas de prevención y denuncia.
- Ley Integral de Lucha contra la trata de mujeres.

5. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Universalización del acceso a la sanidad.
- IVA hiperreducido del 4% para los métodos anticonceptivos.
- Garantizar el derecho al aborto público y gratuito para las mujeres de cualquier edad.
- Tratamientos de reproducción asistida públicos para mujeres solas y lesbianas.

Un país que lucha por los derechos LGTBI: por la conquista de la igualdad real

- Compromiso con la Ley de Igualdad de Trato y Contra a Discriminación de las Personas LGTBI, registrada la legislatura anterior, que lucha contra la discriminación en todas las esferas.
- Apuesta por una Ley de Identidad de Género que abogue por la libre determinación de la identidad y despatologice completamente las identidades trans.
- Creación de un Instituto público para la protección, defensa y atención de las personas LGTBI.
- Promoción de campañas por la igualdad que incluyan requisitos a los medios de comunicación en materia de igualdad LGTBI.
- Formación del personal público en materias LGTBI, incluido el personal educativo en la formación contra el acoso LGTBIfóbico.
- Inclusión transversal en el currículum educativo de la formación en igualdad LGTBI.

Un país que lucha por los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

1. EMIGRACIÓN

- Derogación del voto rogado y realización de trámites consulares de forma telemática.
- Creación de una circunscripción electoral que represente a las personas españolas en el exterior.
- Creación de un plan de retorno para las españolas emigradas que garantice su acceso a derechos como la vivienda y elimina cualquier traba en el acceso a los mismos.
- Reconocimiento de los derechos vinculados a las prestaciones económicas, como las cotizaciones a los sistemas de seguridad social y pensiones de terceros países.

- Garantizar los derechos de las españolas y españoles que siguen en el exterior a través de unas oficinas consulares bien dotadas y del desarrollo de políticas sociales, culturales y educativas destinadas a la población emigrada.

2. INMIGRACIÓN Y ASILO

- Garantizar vías legales y seguras de acceso que evitan la pérdida de vidas en ruta hacia España, así como poner fin a las devoluciones en caliente.
- Cierre de los CIE y cualquier forma de detención a quien no ha cometido delito alguno, garantizando condiciones de acogida digna a las recién llegadas.
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en frontera, garantizando el reconocimiento de este derecho por motivos de trata o climáticos.
- Supresión de la obligación de visado para personas procedentes de países en conflicto.

Un país que lucha por la paz y la solidaridad

- Lucha contra el nuevo modelo de tratados de libre comercio promovido por las instituciones europeas que restringe derechos básicos como el acceso a recursos como el agua o normativas laborales, medioambientales... Derogación de los que ya han sido aprobados como el CETA o el JEFTA.
- Salida de España de la OTAN y desmantelamiento de las bases de esta organización en territorio español. Esta salida debe ir acompañada de una reordenación de la política exterior para que ésta priorice la paz.
- Reducción del gasto militar y control del comercio de armas para impedir que contribuya a violaciones de derechos humanos.
- Aumento del gasto público en materia de cooperación, garantizando el carácter público de la misma.
- Reconocimiento inmediato de los estados palestino y saharauí.

Un país que lucha por una juventud emancipada y con derechos

1. DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

- Garantizar que al menos un 1% del presupuesto va destinado a políticas de juventud, siempre diseñadas con la participación de las y los jóvenes.
- Voto a partir de los 16 años.
- Regulación de los contratos en prácticas y de formación para limitar el uso abusivo de los mismos.
- Plan Nacional de acceso a anticonceptivos y lucha contra las ETS con una perspectiva que proteja a las personas jóvenes,

2. DERECHOS DE LA INFANCIA

- Elaboración de un Plan para los Derechos y la Formación de la Infancia que garantice su igualdad en el acceso a servicios públicos independientemente de sus circunstancias y su derecho a que se respete su interés superior, así como su empoderamiento como sujetos activos con acceso a la participación.